

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

Miraflores #222 Piso 8 Santiago (02) 387 3900
<http://www.senadis.gob.cl>

Índice

1. Carta Ministro Desarrollo Social.....	4
2. Resumen Ejecutivo	5
3. Resultados de la Gestión año 2012	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y a la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3.1.1 Coordinación Intersectorial y asesoría Técnica en las Políticas dirigidas a las personas con discapacidad	8
3.1.2 Programas y proyectos para personas con discapacidad	13
3.1.2.1 Programa de Servicios de Apoyo.....	13
3.1.2.2 Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas.....	14
3.1.2.3 Concurso Nacional de Proyectos.....	15
3.1.2.4 Programa Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR).....	16
3.1.2.5 Avances en el Sistema de programas de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia	17
3.1.2.6 Plan de Proyectos Especiales	17
3.1.2.7 Programa para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad	18
3.1.3 Programa de información, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad.....	19
3.1.3.1. Programa de Información y Educación Ciudadana.....	19
4. Desafíos para el año 2013.....	20
4.1 Coordinación Intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad	20
4.2 Programas y Proyectos para las personas con discapacidad.....	23
4.2.1. Programa de información, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad.....	23
5. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución	26
a) Definiciones Estratégicas.....	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	29

c) Principales Autoridades	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	44
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	50
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	51
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	53

I. Carta de presentación del Ministro de Desarrollo Social

Entre los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social se cuentan la creación y desarrollo de una red de oportunidades, el mejoramiento de la focalización de los programas y beneficios sociales que entrega el Estado, y la coordinación y diseño de políticas sociales que garanticen la eficiencia en la ejecución de los programas gubernamentales, generando políticas públicas atingentes y focalizadas para los grupos más vulnerables de la población.


En este marco, el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) tiene como prioridad asesorar e integrar las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad. Durante 2012 se suscribieron convenios con los ministerios de Educación, Vivienda y Urbanismo, Transporte y Telecomunicaciones y con las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, para que dentro de sus facultades cada estamento adopte las medidas que aseguren la igualdad de oportunidades y la inclusión social de personas con discapacidad, favoreciendo su acceso a la educación, salud, trabajo, a la justicia, al entorno físico, a la información y comunicación en formatos accesibles y a la promoción y aplicación de disposiciones que fomenten la inclusión y la no discriminación.

Entre las prioridades de Senadis destacan la coordinación de las prestaciones y acciones sociales para las personas con discapacidad; la promoción del diseño e implementación de estrategias inclusivas; la puesta en marcha de acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las personas con discapacidad y la promoción y protección de estos derechos. Para ello, Senadis ha ejecutado distintos programas y proyectos integrales que favorecen tanto la focalización como la optimización de sus recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

A lo largo de 2012 se realizaron diálogos participativos nacionales y regionales destinados a fortalecer la Política Nacional para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, construida a través de un proceso de consulta a los principales actores de la sociedad civil, a organizaciones de personas con discapacidad y a instituciones públicas y privadas vinculadas a esta temática, contando con la presencia de más de 1.500 participantes. Esta política permitió a Senadis formular un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2012-2020 que busca integrar las políticas públicas y las principales demandas sociales de las personas con discapacidad.

Durante ese año destacó la puesta en marcha del Sello Chile Inclusivo, reconocimiento otorgado por el Estado, a través del Senadis, que destaca a las organizaciones públicas o privadas que presenten medidas de inclusión social de personas con discapacidad o de accesibilidad universal en el entorno físico. En este primer año, se reconocieron 19 organizaciones con el Sello Chile Inclusivo.

Hemos avanzado mucho en materia de inclusión e integración, pero sabemos que debemos seguir trabajando para generar un país donde las personas con discapacidad tengan cada vez menos diferencias con los demás.


JOAQUÍN LAVIN INFANTE
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, fue creado por la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y tiene como misión el velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

SENADIS trabaja para incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, optimizando la oferta programática hacia las personas con discapacidad, ejecutando programas y proyectos con pertinencia territorial, liderando acciones que contribuyen al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las personas con discapacidad y promoviendo el cumplimiento efectivo de estos derechos. Entre los principales clientes de SENADIS están las personas con discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas con discapacidad, los organismos públicos y las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad, los medios de comunicación, las universidades y la sociedad civil.

Al 31 de diciembre de 2012, SENADIS está compuesto por 157 funcionarios –un 65,61% mujeres–, concentrándose el 61,15% de la dotación total en la oficina central (Región Metropolitana) y el 38,85% restante en las quince Direcciones Regionales (una en cada capital regional). Toda la dotación de SENADIS está afecta al Código del Trabajo.

Durante el 2012, se continuó trabajando en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, enmarcado en el proyecto suscrito con la Unión Europea. Entre las acciones ejecutadas, destacan la implementación del Sello Chile Inclusivo, la definición de una propuesta de Política Nacional de la Discapacidad y la elaboración de un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad 2012-2020.

En materia educacional, se consolidaron redes regionales para la inclusión de estudiantes de educación superior con discapacidad en las regiones X y XII, sumándose a las redes ya formalizadas de las regiones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y XIII. Se suscribió también a la Red de Educación Superior Inclusiva Latinoamericana y del Caribe, para compartir buenas prácticas e instalar la inclusión educativa a nivel terciario. A su vez, se articularon distintas mesas intersectoriales, de las cuales se desprende el Plan de Inclusión en la Primera Infancia y Atención Temprana y un software para estudiantes con discapacidad auditiva.

En lo que respecta a accesibilidad, se envió a Contraloría una propuesta para el Decreto Supremo relativo a Accesibilidad, trabajado junto al MINVU, con la finalidad de actualizar a los estándares

internacionales la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Se comenzó también la implementación del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal junto a Metro de Santiago, con el objetivo de hacer accesible las líneas del metro 1 y 2. Se elaboraron, junto al Instituto Nacional de Normalización, cuatro normas chilenas sobre inclusión y accesibilidad universal y se constituyeron mesas de trabajo con las comunidades sorda y ciega, donde se identificaron necesidades de accesibilidad y de comunicación con el entorno.

En materia normativa, se suscribieron convenios de colaboración con la Universidad Alberto Hurtado, la Universidad Bernardo O'Higgins y la Universidad San Sebastián para difundir, promocionar y defender los derechos de las personas con discapacidad a través de sus clínicas jurídicas. Se realizaron también los seminarios de "Adecuaciones Normativas en Discapacidad" y de "Derechos políticos públicas y discapacidad: una visión integral desde los derechos de la infancia y adolescencia".

En cuanto a salud, se conformó la Red Nacional de Rehabilitación Basada en la Comunidad con representantes de todo el país. También se participó en mesas técnicas para la elaboración de Guías de Práctica Clínica y se concretó un convenio con la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL para el desarrollo de 50 talleres de difusión del nuevo Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad.

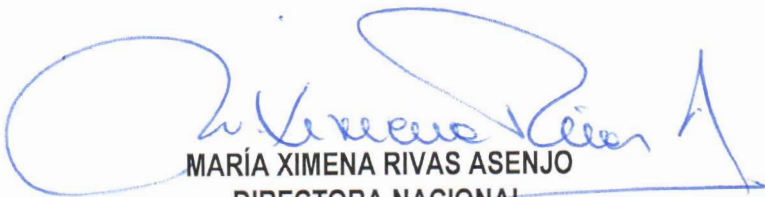
Los programas y proyectos de SENADIS tuvieron a más de 20.000 beneficiarios directos durante el 2012. El Programa de Servicios de Apoyo abordó una veintena de proyectos que permitieron la contratación de intérpretes de lengua de señas, favoreciendo la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva a distintos centros de educación superior y auxiliando a personas con discapacidad en actuaciones judiciales o administrativas en las Corporaciones de Asistencia Judicial de Valparaíso, del Biobío y Metropolitana. También permitieron apoyar a personas con discapacidad en la búsqueda de empleo y favorecieron la coordinación y ejecución de prestaciones y acciones sociales para personas con discapacidad en situación de dependencia.

El programa de Ayudas Técnicas permitió el financiamiento de 10.840 ayudas técnicas, beneficiando a 5.306 personas con una inversión de \$4.032.757.000. Por otro lado, el Concurso Nacional de Proyectos representó una inversión total de \$1.081.487.215, distribuida en 373 iniciativas financiadas a nivel nacional en las líneas de Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad. El Programa de Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación invirtió \$573.622.322, favoreciendo la instalación y reforzamiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación y la ejecución de talleres de formación para equipos de rehabilitación en diversas regiones, superando los 13.500 beneficiarios. SENADIS trabajó también en la elaboración de un Sistema Integrado de Programas para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Discapacidad en

Situación de Dependencia, con el fin de articular, fortalecer y crear una red de dispositivos y programas que beneficie a esta población.

Los proyectos especiales financiados por SENADIS permitieron la realización de seminarios en torno al desarrollo y uso de tecnologías inclusivas, la implementación de centros de recursos, la creación de mecanismos de vinculación entre estudiantes que presentan discapacidad en instituciones educativas y la articulación de actores involucrados en procesos de intermediación y colocación laboral.

Entre los desafíos para este 2013 destacan la implementación inicial de las líneas de acción prioritarias del Plan Nacional de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad; la elaboración de un Sello Inclusivo en el ámbito educacional; la promoción de la educación física y el deporte inclusivo en los contextos escolares; la generación de estrategias de intervención cultural y concienciación que permitan la promoción, formación e información de la temática discapacidad y accesibilidad de forma transversal; la difusión de la variable accesibilidad y del enfoque inclusivo en los programas generales de salud y el desarrollo de estrategias de concienciación social que contribuyan a la eliminación de las barreras de acceso de las personas con discapacidad al mundo laboral.



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y a la Provisión de Bienes y Servicios

3.1.1 Coordinación Intersectorial y asesoría Técnica en las Políticas dirigidas a las personas con discapacidad

- **Seguimiento, Evaluación y Fortalecimiento de Políticas Descentralizadas de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad en Chile – SENADIS – Unión Europea – Agencia de Cooperación Internacional de Chile.** Proyecto suscrito con la Unión Europea y coordinado a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), que busca incrementar la participación social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a la disminución y eliminación de las barreras que la sociedad impone al desempeño de sus actividades y a su inclusión social. A continuación se describen los logros obtenidos en el marco de sus principales líneas de acción (Sello Inclusivo, Política y Plan de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad y Estudios Estadísticos en el Ámbito de la Discapacidad).
- **Sello Inclusivo.** Se diseñó el Sello Chile Inclusivo, reconocimiento que entrega el gobierno a las instituciones que adopten medidas de inclusión social. Se realizaron jornadas de difusión, un plan de medios en prensa escrita, radio y televisión, el diseño de una página web y la elaboración de material de *merchandising*. En octubre comenzó la aplicación piloto del Sello, presentándose 46 iniciativas en los ámbitos de la inclusión laboral y accesibilidad universal al entorno.
- **Política y Plan de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad.** Se definió una propuesta de Política Nacional de la Discapacidad, construida en un proceso de consulta y consenso de los principales actores de la sociedad civil, de organizaciones de/para personas con discapacidad y de instituciones vinculadas a la variable. A partir de la Política, se definieron los lineamientos que enmarcan el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, PLANDISC 2012-2020, el que integra políticas públicas y compromisos hacia las personas con discapacidad y sus principales demandas sociales. En el marco de la Política y Plan mencionados, se ha realizado una sistematización de la oferta pública existente en el ámbito de la discapacidad. La Política debe ser aprobada por el Comité Interministerial de Desarrollo Social.
- **Estudios Estadísticos en el Ámbito de la Discapacidad.** Se desarrolló un Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la Discapacidad, orientado a medir brechas de inclusión y acceso, a partir de encuestas nacionales existentes en esta materia, estableciendo recomendaciones metodológicas a los instrumentos del Estado que estiman la prevalencia de la discapacidad. Se apoyó también el

diseño metodológico del Proyecto LILE (Levantamiento Inclusión Laboral en el Estado), encuesta *online* que permitirá contar con información sobre personas con discapacidad trabajando en el sector público. Asimismo, se han elaborado encuestas de Percepción de la Ciudadanía respecto a la Discapacidad y de Calidad de Vida de Personas con Discapacidad, aplicadas con ayuda de la Universidad San Sebastián.

Inclusión Laboral

- Se lanzó el portal de intermediación laboral *Laborum Inclusivo*, muestra de la colaboración público-privada.
- Seiscientos microemprendedores con discapacidad desarrollan su negocio con fondos concursados en SENADIS.
- La mesa de trabajo intersectorial conformada por instituciones públicas todavía no ha arrojado los resultados esperados en aspectos relacionados con futuras modificaciones legislativas.
- Mesa de trabajo con Sence y Red Incluye para la articulación de sistema integrado de intermediación laboral de personas con discapacidad.

Educación

- Se consolidaron dos redes regionales para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación superior (regiones X y XII), sumándose a las de las regiones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y XIII. A su vez, se suscribió a la Red de Educación Superior Inclusiva Latino Americana y del Caribe, para compartir buenas prácticas e instalar la inclusión educativa a nivel terciario.
- Se actualizó Normativa junto a MINEDUC, lo que permitirá instalar el modelo de Inclusión Educativa en los Proyectos de Integración Educativa. A su vez, se incorporó la variable discapacidad en el MINEDUC, traduciéndose en 300 becas para estudiantes con discapacidad para la Educación Superior y la futura ejecución de proyectos de accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Se elaboró un Manual de adaptaciones curriculares para la educación superior en conjunto con la Universidad Católica, a publicarse el 2013. A su vez, se digitalizará y actualizará el Diccionario de Lengua de Señas Chilena, incorporando la variable regional
- Se realizó la Mesa de Atención Temprana y Primera Infancia, con la participación de MINEDUC, JUNJI, INTEGRA, SENAME, JUNAEB, Teletón, INR PAC y SENADIS. Se generó el Plan de Inclusión en la Primera Infancia y Atención Temprana, formulando estrategias de articulación entre los ámbitos de la salud y la educación, adjudicando recursos a JUNJI e INTEGRA para potenciar la inclusión social y educativa de niños con discapacidad y rezago del desarrollo en la educación inicial.
- Se consiguió que el MINEDUC incorporara la línea de accesibilidad a la educación en su sistema de adjudicación presupuestaria, creando así las condiciones para que los estudiantes con discapacidad ingresen, permanezcan y egresen de la educación superior. Se realizó también el Seminario de Educación Superior y Discapacidad junto a MINEDUC, con la finalidad de instalar competencias para el trabajo con estudiantes con discapacidad con en todos los niveles educativos.

- Se coordinó con MINEDUC, Universidad Católica, Universidad de Chile y DEMRE el desarrollo de un Piloto PSU accesible de Lenguaje y Matemáticas. Quedan pendientes gestiones con el organismo administrador para realizar las adecuaciones que permitan que los estudiantes con discapacidad puedan rendirla en igualdad de condiciones o, en su defecto, se pueda generar un sistema de admisión que se ajuste sus necesidades.
- Se desarrolló una mesa de trabajo ENLACE (MINEDUC) y SENADIS sobre Tecnologías para la Inclusión, desarrollando un software para estudiantes con discapacidad auditiva y poniendo en marcha la Expo Enlaces 2012, con un stand donde se presentaron evidencias del piloto y los sitios web utilizados en este. Además se desarrolló un taller para profesores sobre “Tics y Diversidad”.
- No se ha podido lograr que todos los establecimientos educativos tengan la accesibilidad necesaria para recibir a cualquier estudiante con discapacidad. Tampoco se ha podido concluir la nueva normativa de educación, según la relación que esta debiera tener con la Ley 20.422. A su vez, ha sido dificultoso incluir completamente la variable discapacidad en todos los organismos públicos involucrados y aún no se ha conseguido instaurar un Sistema de Acreditación de la Educación Superior Inclusiva.

Accesibilidad

- Se llevó a cabo el piloto regional de la Ficha Informe Diagnóstico de Accesibilidad (Ficha IDA Entornos) para diagnosticar la accesibilidad de los Servicios Públicos del Estado. Durante el año, no se pudo levantar la cantidad de fichas requeridas por región para tener un diagnóstico general a nivel nacional. Se continuó además el trabajo en materia de estacionamientos accesibles, realizando campañas que promovieron el Decálogo sobre la temática en todas las regiones del país. Además, se realizó un catastro en 36 municipios, donde se contabilizaron 1.063 unidades de estacionamientos disponibles en espacios públicos.
- Se envió a Contraloría una propuesta para el Decreto Supremo relativo a Accesibilidad, trabajado con el MINVU, con la finalidad de actualizar a los estándares internacionales la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Se logró que cuatro unidades del MOP incorporen dentro de sus productos estratégicos la variable accesibilidad como estrategia de inclusión junto a enfoque de género (Dirección de Arquitectura, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Aeropuertos y Dirección de Planeamiento).
- En marzo se estableció el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, del que se desprende que SENADIS participará del proceso de transporte aéreo, asesorando en la elaboración de los planes de accesibilidad de los aeropuertos.
- Se comenzó la implementación del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal junto a Metro de Santiago, con el objetivo de hacer accesible las líneas del metro 1 y 2, implicando una inversión de US\$35MM en ascensores, pavimentos guías y señalización. Se inauguró en la estación Los Héroes, como parte del programa piloto, un torniquete accesible. A su vez, para las líneas 3 y 6, en etapa de diseño, se establecieron criterios de accesibilidad que se espera sean sustentables en toda la ruta.

- Se trabajó coordinadamente con la ONEMI para incorporar la lengua de señas en *spots* informativos locales, promoviendo la información accesible a la comunidad sorda. En junio se entregó a ONEMI una propuesta de Manual de Instrucciones para apoyar a personas con discapacidad en Situaciones de Emergencia. A su vez, se realizó el análisis técnico del proyecto de Ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la Información proporcionada por ONEMI.
- Junto a SERNATUR, se incorporó en la Estrategia Nacional de Turismo la temática de Turismo Accesible, con el fin de que los turistas con discapacidad y sus acompañantes puedan acceder y disfrutar de la oferta turística de forma autónoma, cómoda y segura.
- Junto al Instituto de Propiedad Intelectual se realizó el Informe sobre Tecnologías de Acceso Público ligadas a la discapacidad, dejando establecida la necesidad de un convenio de colaboración para relevar la temática de discapacidad como polo de desarrollo en temas de propiedad intelectual.
- Se incorporó el Diseño Universal en los Términos de Referencia de las Bases de Diseño para Licitaciones de Proyectos del Programa Espacios Públicos y Planes de Regeneración Urbana de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Con esto, se busca generar proyectos accesibles e inclusivos para el desplazamiento de todos los ciudadanos.
- Se realizaron veinte encuentros con 1.852 asistentes en total, recibiendo cada uno la “Guía de Accesibilidad”, documento fundamental para implementar las acciones relativas a la accesibilidad de entorno. Se realizó un Seminario Internacional de Accesibilidad Universal, en el marco de la Bienal de Arquitectura. En paralelo, se gestionó el envío de 5.000 ejemplares de la “Guía de Accesibilidad” a los arquitectos colegiados del país, en conjunto con el Colegio de Arquitectos, la Corporación Ciudad Accesible y la Mutual de Seguridad. A su vez, se realizaron capacitaciones en diez regiones del país junto a la Corporación Ciudad Accesible y Mutual de Seguridad.
- Se contrató al Instituto Nacional de Normalización para la elaboración de cuatro normas chilenas sobre inclusión y accesibilidad universal (*Sistema de Gestión de la Inclusión de Personas con Discapacidad, Accesibilidad Universal: criterios D.A.L.CO, Accesibilidad Universal en la edificación y los espacios de uso público y Accesibilidad para sitios web*).
- Se constituyó una mesa de trabajo con la comunidad sorda, identificando necesidades de comunicación y accesibilidad. Se realizaron acciones coordinadas con Alerta Hogar, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que este sistema técnicamente también contara con la variable discapacidad. Se constituyó también una mesa de trabajo con la comunidad ciega, identificando necesidades de movilidad y comunicación con el entorno.

Justicia

- En conjunto con la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social, se ha abordado el estudio legislativo de diferentes normas, realizando un Seminario de Adecuaciones Normativas en Discapacidad, además de colaborar con la Unidad de Evaluación de la Ley en el estudio de la Ley N° 20.422. Se suscribieron también convenios de colaboración con la Universidad Alberto Hurtado, la Universidad Bernardo O’Higgins y la Universidad San Sebastián para difundir,

promocionar y defender los derechos de las personas con discapacidad a través de sus clínicas jurídicas. No se suscribió el convenio de colaboración con Universidad de Concepción sobre defensoría, promoción y difusión de derechos, ni se concretaron acciones de colaboración con la Universidad de Chile, como se tenía previsto. A su vez, se realizó el Seminario “Derechos políticas públicas y discapacidad: una visión integral desde los derechos de la infancia y adolescencia”.

- Se incorporó la cláusula de equidad de género en la mayoría de los convenios suscritos por Fiscalía, buscando instalar la temática de mujeres y discapacidad, como asimismo, generar conciencia en las políticas y programas de las instituciones suscriptoras de convenios.
- Se establecieron convenios con tres Corporaciones de Asistencia Judicial, los que facilitaron el acceso a la justicia a la comunidad sordomuda.

Salud

- Se conformó la Red Nacional de Rehabilitación Basada en la Comunidad, con representantes de todo el país, entre ellos la red de Servicios de Salud, SENADIS, Teletón y más de 170 Municipios.
- Se participó en Mesas Técnicas para la elaboración de Guías de Práctica Clínica en temas de: Atención dental de niños con discapacidad severa, Detección temprana de hipoacusia congénita, Baja visión-Ceguera, y Habilitación y Rehabilitación para el trabajo.
- Se gestionó una propuesta de ampliación de *screening* auditivo universal para detección temprana de hipoacusia. Se asesoró también en la investigación de línea base de discapacidad en 500 usuarios de dispositivos de la Fundación Rostros Nuevos.
- Se concretó convenio con la Subsecretaría de Salud Pública del MINSAL para el desarrollo de 50 talleres de difusión del nuevo Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad, basado en el Instrumento de Valoración de Desempeño en comunidad (IVADEC).
- El Departamento de Salud forma parte del Equipo del Fondo de Investigación en Salud, FONIS-UNAB 2011-2012 para “Evaluación de la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) desde la perspectiva de la comunidad y los equipos locales de rehabilitación”.
- Se desarrolló una Mesa con las Escuelas de Kinesiterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile para implementar piloto de Centro Comunitario de Rehabilitación. A su vez, se firmaron convenios para el desarrollo de Talleres de Capacitación sobre temáticas relevantes en el quehacer de los Centros Comunitarios de Rehabilitación.
- SENADIS es parte de la organización del Primer Encuentro Nacional de RBC para la conformación de la Red chilena de RBC. Se participó en el Comité Organizador y contó con espacio para el panel de “Políticas Públicas en Rehabilitación: El caso chileno”.
- Se dio inicio a la Mesa de trabajo con FONASA para abordar el incremento de las prestaciones vinculadas a la discapacidad, en ámbitos como cirugías traumatológicas, valorización de prótesis y prestaciones de rehabilitación. La agenda de trabajo se mantiene pendiente.

3.1.2 Programas y proyectos para personas con discapacidad

3.1.2.1 Programa de Servicios de Apoyo

	2011			2012		
	Proyectos	Beneficiarios	M\$	Proyectos	Beneficiarios	M\$
Servicios de apoyo	13	262	22.550	20	No determinado	237.960
Reconstrucción	8	288	142.578	0	0	0
Total	21	550	165.128	20	No determinado	237.960

El Programa de Servicios de Apoyo abordó 20 proyectos durante el año 2012 (30% Educación, 30% Inclusión Laboral, 25% Salud y 15% Fiscalía). Las regiones destinatarias de fondos fueron la III, IV, V, VI, VII, VIII IX, X, XII, XIII y XIV.

Educación: Se favoreció la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva de DUOC, CFT Santo Tomás, Universidad Finis Terrae e Instituto Profesional de Chile de la Región Metropolitana, a través de la contratación de tres intérpretes de lengua de señas, quienes realizaron labores de intermediación y asistencia educativa. Los estudiantes con discapacidad física pudieron derribar las barreras arquitectónicas y de distancia entre sus hogares y los centros de estudios donde cursan sus carreras. No se consiguió definir un medio viable de registro de los prestadores de servicios, pues no todos son profesionales.

Fiscalía: Se puso a disposición de las personas con discapacidad auditiva, usuarias de las Corporaciones de Asistencia Judicial de Valparaíso, Biobío y Metropolitana, intérpretes en lenguas de señas para la realización de actuaciones de carácter administrativo, judicial u otra materia relevante en el ámbito de la justicia. En su conjunto, estas Corporaciones abarcaron a las regiones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII y XIV. No se concretó la suscripción del convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta.

Inclusión Laboral: Se puso a disposición de las personas con discapacidad el apoyo de profesionales para facilitar la búsqueda de empleo y el acceso al mercado laboral, a través de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral de las municipalidades de Conchalí, Huechuraba, Estación Central, Maipú, Peñalolén y Rancagua. Se estableció contacto con las de 65 empresas para concienciar sobre el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, se realizaron cerca de 110 evaluaciones de usuarios para definir perfiles laborales e intereses de las personas con discapacidad y más de 41 actividades de apresto laboral realizadas. Lamentablemente, hubo un bajo nivel de colocación laboral dependiente.

Salud: Se puso a disposición de las personas con discapacidad un equipo de atención y apoyo domiciliario y comunitario que funcionó como intermediario en la inscripción en el Registro Nacional

de la Discapacidad. Se pusieron en marcha cinco proyectos pilotos de apoyo domiciliario y comunitario en la Región de Valparaíso y Metropolitana, que coordinaron y ejecutaron prestaciones y acciones sociales y de salud para personas con discapacidad en situación de dependencia, permitiéndoles permanecer en su entorno familiar habitual, asegurando tanto a ellos como a sus familias mejores condiciones de vida.

3.1.2.2 Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas

El programa tiene por objetivo financiar total o parcialmente ayudas técnicas requeridas por el postulante, mejorando su funcionalidad y autonomía personal, considerando entre los criterios de selección el grado de discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante. Está compuesto por cuatro subprogramas: Regular, Chile Solidario, Atención Temprana (Atención a la Primera y Segunda Infancia), y Autonomía y Atención de la Dependencia. Cabe mencionar que los datos de este apartado son estimados, puesto que SENADIS se encuentra en proceso de migración de SIGFE1 a SIGFE2 y la información de ambos sistemas no es confiable a la fecha. Para efectos de análisis, se estima un margen de error inferior al 10%. Con un gasto de M\$4.032.757, se financiaron 10.840 ayudas técnicas, beneficiando a 5.306 personas, aproximadamente, durante el 2012.

	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento respecto al año anterior
Ayudas técnicas financiadas	13.801	10.914	7.548	9.516	10.840	13,91%
Nº de beneficiarios	5.334	5.293	3.967	5.033	5.306	5,42%
M\$	4.182.679	4.171.642	4.209.841	3.418.856	4.032.737	17,96%

Dentro del Subprograma de Atención Temprana, se ejecutaron \$453.674.000, financiando 815 ayudas técnicas y beneficiando a 445 niños y niñas con discapacidad. A su vez, se firmó un convenio con JUNJI para financiar la implementación de cinco jardines por región, que atenderán a 200 niños y niñas entre 0 y 6 años con discapacidad y rezago del desarrollo en trabajo de estimulación sensorial y motriz; y con la Corporación de Amigos de los Niños del Hospital Doctor Sotero del Río para ejecutar el Plan Piloto de financiación de cinco implantes cocleares, para cinco niños de menores de 5 años y portadores de Hipoacusia bilateral neurosensorial profunda.

	Regular	Chile Solidario	Chile Crece Contigo	Autonomía y Dependencia	Total 2012
Ayudas técnicas financiadas	4.449	4.525	815	1.051	10.840
Nº de beneficiarios	2.598	1.665	445	598	5.306
M\$	2.274.677	1.074.657	453.674	229.729	4.032.737

3.1.2.3 Concurso Nacional de Proyectos

El Concurso Nacional de Proyectos 2012 representó una inversión total de \$1.081.487.215, distribuida en 373 iniciativas financiadas a nivel nacional en las líneas de Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad.

	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento respecto al año anterior
N° proyectos financiados	708	564	851	401	373	-5,49%
M\$	1.447.941	1.371.726	1.744.212	1.234.654	1.081.487	-12,41%

Un 51,45% de las iniciativas financiadas correspondieron a la línea de Trabajo, 29,55% a la de Educación, 12,14% a la de Salud y el 6,86% restante a la de Accesibilidad, cuyos proyectos registran 440 beneficiarios directos y un número indeterminado de beneficiarios indirectos, debido a que las mejoras en entornos se benefician todos los usuarios, con y sin discapacidad.

	Salud	Educación	Trabajo	Accesibilidad	Total 2012
Proyectos financiados	46	112	189	26	373
N° de beneficiarios	693	405	323	440	1.861
M\$	191.459	393.746	370.266	126.016	1.081.487

Salud: Se promovieron procesos de integración/inclusión en la comunidad. Los proyectos beneficiados consideraron asistencia en salud mental y se dejó capacidad instalada, tanto en beneficiarios como en otros actores. Cuatro regiones del país (I, III, XIV y XV) no adjudican proyectos en el área salud.

Educación: Se dejó capacidad instalada tanto en los profesionales como en los establecimientos educativos. Se involucraron a las familias y la comunidad educativa en pleno en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad y se adecuó la accesibilidad dentro de los centros educativos, ya fuese en términos tecnológicos, físicos o de información. Los centros educativos con adjudicación de proyectos SENADIS, funcionan como referentes de inclusión en sus comunas y de ejemplo de buenas prácticas en torno a la inclusión. Lamentablemente no se dio continuidad a algunos proyectos de preparación para la vida adulta, puesto que solo funcionan a través de las escuelas y no generan recursos para la permanencia de la estrategia. No existen proyectos particularmente asociados a estudiantes multidéficit y/o espectro autista, por lo que se espera tratar en el 2013.

Trabajo: Se financiaron 179 proyectos de microemprendimiento y 10 proyectos que apoyan la línea de empleo dependiente, taller protegido o empleo con apoyo. 35 proyectos fueron ejecutados por mujeres jefas de hogar, de las cuales 29 cuidan a personas con discapacidad y 6 tienen algún nivel

de discapacidad. A la fecha, tres adjudicatarios de proyectos deben ser enviados al consejo defensa del estado por incumplimiento financiero.

Accesibilidad: Se implementó la TV Web para sordos (www.tvweb.sordos.cl), con información accesible para la comunidad sorda nacional. Se implementaron también proyectos de Plazas Inclusivas en las comunas de Coquimbo, La Serena, Quilpué y Frutillar. Se fomentó el Turismo Accesible en la comuna de Frutillar, habilitando cuatro playas accesibles. También se dio continuidad al programa televisivo “Te Explico Sobre Discapacidad”. No se ejecutó proyecto de estacionamientos en la comuna de Melipilla por falta de proponentes y no se pudo identificar beneficiarios directos en proyectos urbanos, dada la realidad del proyecto.

3.1.2.4 Programa Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)

Producto orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, con el objetivo de fortalecer la red de rehabilitación para las personas con discapacidad, aumentando la participación activa de la familia, la comunidad cercana y las entidades públicas de donde se emplacen los dispositivos, logrando aportar a la inclusión social de las personas con discapacidad en su contexto familiar y comunitario. En el 2012, se ejecutaron \$ 573.622.322 destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias para prevenir y tratar las discapacidades de origen visual, desarrollando conocimientos en el área de Asistencias Tecnológicas de bajo costo y Estrategia de RBC.

	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento respecto al año anterior
Proyectos CCR financiados	20	30	37	21	58	176,19%
M\$	366.000	531.000	343.430	251.730	573.622	127,87%

Los convenios suscritos durante 2012 para la implementación de Centros de Rehabilitación superaron los 13.500 beneficiarios, siendo la Región Metropolitana la que concentra el 13,79% de los convenios (8), seguida por las regiones VI y VIII con un 12,07% cada una (7) y la IV con un 10,34% del total de convenios (6). Por primer año, el Subsecretario de Redes Asistenciales de MINSAL solicitó vía oficio la colaboración formal de SENADIS en la implementación de 34 Centros Comunitarios de Rehabilitación (30 Urbanos y 4 rurales). Por primera vez, también, el programa financió propuestas hacia otras discapacidades, como lo son la Discapacidad Mental y la Sensorial (Visual). La instalación de dispositivos de Centros Comunitarios de Rehabilitación alcanzó a 14 de 15 regiones, quedando pendiente la región XI.

3.1.2.5 Avances en el Sistema de programas de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia

Durante el año 2012, SENADIS trabajó en la elaboración de un Sistema Integrado de Programas para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Discapacidad en Situación de Dependencia que permita dar una respuesta, desde el Estado, a personas en situación de dependencia. El sistema buscar articular, fortalecer y crear una red de dispositivos y programas, generando a su vez modelos técnicos de referencia, financiamiento, asesoría y supervisión, con planes diferenciados según grados de dependencia y necesidades particulares. De este modo, se presentó una modificación al Programa de Autonomía y Dependencia a DIPRES para aumentar el presupuesto y modificar la orientación del programa existente. El programa fue aceptado en el aspecto técnico, pero rechazado en el presupuestario.

Durante el 2012 se desarrolló un proyecto piloto de apoyo domiciliario y comunitario en el ámbito local con el Centro Psicosocial de la Fundación San Crescendo. A su vez, se está trabajando con la Universidad San Sebastián para el desarrollo de un modelo arquitectónico de un centro de atención para personas en situación de dependencia a ubicarse en Linares, proyecto que se encuentra en proceso jurídico. Se realizó un seminario de Políticas Públicas para la Dependencia, en conjunto con la ONG Pequeño Cottolengo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Universidad de Chile, SENAME y SENAMA, que contó con la participación de expertos chilenos y extranjeros, al cual asistieron más de 400 personas. Lamentablemente, no se logró realizar el catastro comunal de personas en situación de dependencia según lo planificado.

3.1.2.6 Plan de Proyectos Especiales

	2011	2012
Proyectos financiados	21	170
M\$	120.258	780.102

Durante el año 2012 destacó el aumento de proyectos especiales ejecutados. El 48,24% de los convenios suscritos correspondieron a la línea de Salud, 20,59% a Accesibilidad, 11,76% a Educación 11,18% a Inclusión Laboral, 4,71% a Fiscalía y el 3,53% a Deportes.

	Accesibilidad	Deportes	Educación	Fiscalía	Trabajo	Salud	Total 2012
Proyectos financiados	35	6	20	8	19	82	170
M\$	231.300	9.324	105.527	142.500	96.446	195.003	780.102

- **Accesibilidad:** Se realizaron proyectos de innovación relacionados con discapacidad en el área de tecnologías de información y comunicaciones, considerando a la comunidad sorda y ciega. No se avanzó en la ejecución de proyectos planificados con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos respecto a información accesible por falta de capacidad, pero se espera retomarlos durante el 2013.
- **Educación:** Se realizaron seminarios en torno al desarrollo y uso de tecnologías inclusivas, se implementaron centros de recursos y se crearon mecanismos de vinculación entre estudiantes que presentan discapacidad en instituciones educativas. A su vez, se promovió el modelo universal de enseñanza. El desafío es ejecutar estas estrategias inclusivas a nivel nacional.
- **Fiscalía:** Se mantuvo la red de colaboradores y se potenció el programa sobre defensoría, promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, gracias a los convenios suscritos con las Corporaciones de Asistencia Judicial y las clínicas jurídicas de las Universidades.
- **Inclusión Laboral:** Se articularon a los actores involucrados en los procesos de intermediación y colocación laboral. En muchas regiones se han logrado generar redes de trabajo de forma estable, con metas y planes de trabajo.
- **Salud:** Se inició un proceso de fortalecimiento de organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad. La implementación abarcó a 14 de 15 regiones, quedando pendiente solo la región XII.

3.1.2.7 Programa para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

Programa que busca intermediar entre la demanda de empleo de personas con discapacidad y la oferta de puestos de trabajo realizada por empresas, articulando redes de trabajo a nivel nacional y regional.

	2008	2009	2010	2011	2012	Crecimiento respecto al año anterior
N° de beneficiarios	215	275	168	204	63	-69,12%

- El programa se está reorientando hacia un sistema integrado de intermediación laboral en conjunto con todos los actores involucrados en el proceso, donde destacan el Senadis, el Sence, las OMIL e instituciones especializadas en los distintos ámbitos de apoyo laboral de las personas con discapacidad
- Las acciones directas de intermediación laboral están siendo derivadas gradualmente hacia otras entidades con mayor pertinencia territorial, como por ejemplo las Oficinas Municipales de Información Laboral.

3.1.3 Programa de información, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad

- Se realizaron 80 actividades de concienciación, se implementó la campaña de difusión del Sello Chile Inclusivo y se distribuyó mensualmente el Boletín “INFORMATE CON SENADIS”, con la finalidad de difundir la variable discapacidad y el respeto por los derechos de quienes están condicionados a ella. Se realizó una gestión permanente en medios de comunicación con la finalidad de posicionar la variable discapacidad, con aproximadamente 300 apariciones en el año.
- Chile, a través de SENADIS, fue sede de la Cuarta Reunión ordinaria del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), con la participación activa de la sociedad civil.
- Se implementó el área de Deporte, ejecutando iniciativas como Trekking para personas con discapacidad, Flash Sonar, Campeonato de Tenis y el Encuentro Deportivo Inclusivo.
- Se realizó el lanzamiento del Programa de Defensoría de Derechos, con la finalidad de orientar a las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Se participó en el desarrollo del XI Congreso Internacional de la Organización Internacional de Teletones (ORITEL). A su vez, SENADIS realizó un encuentro para dar a conocer el proceso de elaboración, presentación y sustentación del Informe inicial de aplicación de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

3.1.3.1. Programa de Información y Educación Ciudadana

Durante el año 2012 se desarrollaron diversas acciones informativas, promocionales e instancias de diálogo participativo, con la finalidad de incentivar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Estas actividades estuvieron enfocadas a la población en general, adaptadas de acuerdo a las características de los distintos públicos a quienes se dirigieron. Cabe mencionar que SENADIS, en todas las acciones y actividades públicas que realiza, difunde y posiciona en todos sus mensajes, los principios fundamentales de la Convención y la Ley N° 20.422, que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

- Se realizaron tres consultas ciudadanas sobre Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas con Discapacidad en Situación de Dependencia; Adecuaciones Normativas y Fortalecimiento de la Asociatividad de las Personas con Discapacidad. También se elaboraron seis volantes informativos sobre derechos y beneficios de las personas con discapacidad, los que fueron publicados en la web de SENADIS y enviados a bases de datos de distintas organizaciones.
- No se realizó la consulta ciudadana sobre ayudas técnicas a financiar (ventanilla virtual de opinión). Esto debido a la pertinencia de la consulta, que adquiere utilidad a partir de marzo 2013, cuando se instale el nuevo proceso normalizado de financiamiento de ayudas técnicas, a realizarse entre septiembre y octubre de 2013.

4. Desafíos para el año 2013

4.1 Coordinación Intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad

Plan Nacional de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad

- Diseñar una estrategia país de largo plazo para la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Crear la Oficina de Gestión Estratégica, cuyo objetivo será asegurar el éxito en la implementación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Ejecutar el Plan de Acción estipulado en la estrategia, considerando los proyectos y actividades prioritarias para cumplir con a lo menos dos líneas de acción al 2014.
- Ejecutar el Plan Comunicacional con las entidades prioritarias (Presidencia, Ministerio de Desarrollo Social, MINEDUC, MINSAL, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, MINVU, Poder Legislativo, Poder Judicial, SEGPRES, DIPRES, SEPS, Intendencias, Organizaciones de/para personas con discapacidad, medios de comunicación) que permitan la implementación de las 37 líneas de acción prioritarias del Plan Nacional de Acción para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Aprobar la Política Nacional de la Discapacidad, tanto por el Consejo Consultivo como por el Comité de Ministros de la Discapacidad.

Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la Discapacidad

- Concluir el Estudio Estadístico Integrado en el ámbito de la discapacidad dentro del primer semestre del 2013, incorporando dentro del mismo los resultados del CENSO 2012.
- Elaborar un estudio con los resultados de la aplicación de las encuestas *online* en el sector público, con el objetivo de establecer políticas de inclusión para las personas con discapacidad que trabajan en el Estado.

Sello Chile Inclusivo

- Apoyar metodológicamente la elaboración de un Sello Inclusivo en el ámbito de la Educación.
- Elaborar una guía sobre buenas prácticas en el ámbito de la Inclusión Laboral y Accesibilidad Universal al entorno de personas con discapacidad.

Otros Estudios

- Elaborar estudios orientados a disminuir las barreras de acceso y mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Elaborar estudios sobre resultados de programas coordinados por parte del SENADIS.

Accesibilidad Inclusiva

- **Subsidios y Beneficios.** Impulsar la creación, ampliación y focalización de recursos para la entrega de subsidios, generación de mecanismos de acción y oferta programática orientadas a personas con discapacidad y su entorno social y familiar, independiente de su situación socioeconómica, en áreas como vivienda, espacios públicos, recreación, turismo, transporte, tecnología, comunicación e información, entre otros.
- **Enfoque Territorial e Intersectorial.** Definir las necesidades y requerimientos de accesibilidad considerando la realidad regional/comunal y el trabajo intersectorial para el desarrollo de las políticas públicas.
- **Promoción y Formación:** Generar estrategias de intervención cultural y concienciación, con el fin de lograr cambios que rompan las barreras actitudinales, técnicas y profesionales y que permitan la promoción, formación e información de la temática discapacidad y accesibilidad de forma transversal, eliminando cualquier tipo de discriminación fundada en la discapacidad.

Educación

- Desarrollar un Sello Chile Inclusivo para los contextos educativos que atienden las Necesidades Educativas Especiales.
 - Implementar Sistema de Acreditación de la Educación Superior Inclusiva.
 - Consolidar la profesionalización de los Intérpretes en Lengua de Señas Chilena.
 - Fomentar la educación física y el deporte inclusivo en los contextos escolares, a través de seminarios, talleres y estrategias de difusión.
 - Liderar las distintas mesas de trabajo (Atención Temprana y Educación Inclusiva, Red de educación superior y certificación de Intérpretes de Lengua de Señas Chilena), lo que implica, en el contexto de la Educación Inicial, conseguir financiamiento para JUNJI e INTEGRA para que entreguen respuestas educativas pertinentes según las características de los Estudiantes con discapacidad y Rezago del Desarrollo.
 - Articular estrategias colaborativas con la Red Latinoamérica de Educación Inclusiva y derechos humanos.
 - Articular el trabajo intersectorial para el desarrollo de estrategias de inclusión y de atención educativa de estudiantes con discapacidad intelectual y multidéficit mayores de 26 años.
 - Elaborar una nueva normativa que rijan la modalidad de la Educación Especial, incorporando elementos que apunten a incrementar la calidad de las respuestas educativas que reciben los Establecimientos con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad.
 - Seguir contribuyendo a la Inclusión Educativa a través de iniciativas innovadoras que aporten al desarrollo de la inclusión educativa.

- Garantizar que las personas con discapacidad sean incluidas en el sistema general de educación, en todos nivel y modalidad, promoviendo el ingreso, permanencia y egreso del sistema.
- Proveer servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas necesarias para asegurar un aprendizaje de calidad de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a un déficit o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley N° 20.422).
- Promover la implementación del diseño universal y del modelo transversal, para instalarlo en todos los niveles educativos y modalidades.
- Promover e incluir en el sistema educativo la eliminación de toda forma de discriminación, entregando orientaciones que permitan a los actores del sistema educativo ejecutar prácticas educativas desde la perspectiva de Derecho y desde los postulados de la educación inclusiva.
- Coordinar la creación de programas de apoyo integral para familias de estudiantes con discapacidad.
- Asegurar la atención escolar en el lugar que, por prescripción médica, deban permanecer los estudiantes que presentan patologías o condiciones médico-funcionales, ya sea en centros hospitalarios o domicilio.
- Diseñar e implementar un sistema de evaluación orientado a mejorar los estándares de calidad vinculados con la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educacional, incorporando variables culturales y territoriales.

Salud

- Fortalecer la Mesa de trabajo con FONASA, para abordar el incremento de las prestaciones vinculadas a la discapacidad en coberturas de salud.
- Seguir coordinando con MINSAL la implementación del nuevo sistema de certificación de la Discapacidad a nivel nacional (COMPIN y Red de Rehabilitación).
- Impulsar la variable accesibilidad y enfoque inclusivo en los programas generales de salud.
- Colaborar en el desarrollo de la normativa para el funcionamiento de establecimientos de rehabilitación y dependencia elaborados por MINSAL.

Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Discapacidad en Situación de Dependencia

- Desarrollar estrategias de promoción de la autonomía y atención a personas en situación de dependencia en diez regiones del país.
- Ejecutar un catastro comunal de personas en situación de dependencia en una comuna de la Región Metropolitana.
- Generar una propuesta de instrumento de evaluación de dependencia.

- Desarrollar una mesa técnica con el Ministerio de Salud, con el objetivo de formular una normativa reguladora del funcionamiento de residencia de larga estadía para personas con discapacidad en situación de dependencia.

Inclusión Laboral

- Generar estrategias transversales, que involucren tanto a la sociedad civil como a las entidades públicas, con el objetivo de favorecer la inclusión laboral dependiente.
- Desarrollar estrategias de concienciación social que contribuyan a la eliminación de las barreras de acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad.
- Fomentar la medición, evaluación y reconocimiento de los estados efectivos de inclusión laboral en establecimientos públicos y privados.

Cultura, Deporte y Recreación

- Promover el derecho a la cultura, al deporte y a la recreación, impulsando la participación activa de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, físicas y recreativas.
- Fomentar progresivamente la incorporación de la variable accesibilidad y diseño universal en los recintos y proyectos de infraestructura deportiva, recreativa y/o cultural.
- Incentivar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, vinculadas con la actividad física, cultural o el deporte.

4.2 Programas y Proyectos para las personas con discapacidad

- Realizar un trabajo territorial en coordinación con la Secretaria Ejecutiva de Protección Social, la Red de Salud y los Centro Comunitarios de Rehabilitación, para facilitar la evaluación y prescripción de ayudas técnicas a las personas con discapacidad que pertenecen al Sistema de protección social Chile Solidario, mejorando la focalización de los recursos.
- Crear un espacio dirigido a las agrupaciones comunitarias como línea de acción, que puedan ser un apoyo para los centros educativos, involucrándolos en las propuestas de proyectos educativos institucionales y/o de propuesta y colaboración en proyectos de integración.

4.2.1. Programa de información, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad

- Contribuir al acceso efectivo de las personas con discapacidad a programas de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua, a partir de distintos niveles y modalidades educativas con que cuenta el país.
- Promover el establecimiento de mecanismos inclusivos de selección y contratación, así como de continuidad y promoción en el trabajo, tanto en organismos públicos como privados.
- Realizar protocolos en relación a discriminación en centros educativos, derivados de reclamos de los propios familiares de estudiantes con discapacidad.

- Ampliar la cantidad de colaboradores en la red de apoyo jurídico, para realizar mayor difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, realizar un Encuentro Nacional de la red de apoyo jurídico.
- Suscribir convenios de colaboración con diversas instituciones de educación o dedicadas a la investigación, para fomentar la investigación y elaboración de documentos de interés relativo a los derechos de las personas con discapacidad, en especial en ramas relativas a la capacidad jurídica.
- Realizar seminarios tanto en Santiago como en Concepción, que reúnan a los operadores de justicia, juristas y académicos de relevancia nacional a fin de aportar al desarrollo de la temática de los derechos humanos de las personas con discapacidad y, asimismo, motivar los ajustes a los procesos, procedimientos y gestiones en las instituciones relacionadas al acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una mesa de trabajo con el Poder Judicial y otros actores relevantes, en el contexto del Convenio de Colaboración suscrito el 20 de febrero de 2013 con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- Instalar una mesa de justicia penal.
- Oficiar a todos los municipios del país promoviendo el buen uso por parte de la sociedad civil y la fiscalización por parte de los Inspectores Municipales de los estacionamientos accesibles.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado
- Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley 19.886, que establece base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.481 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria
- Código del Trabajo

- Misión Institucional

Velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Reposición Rebaja Específica Año 2011 correspondiente a los Centros Comunitarios de Rehabilitación.
2	Servicios de Apoyo y Reconstrucción: mayor aporte para proyectos de accesibilidad (Fondo de Proyectos) y servicios de apoyo (cuidadores de personas en situación de alta dependencia y alta vulnerabilidad, apoyo transporte para proceso de rehabilitación y educación, interpretes de señas, adecuaciones intradomiciliarias, adecuaciones de puesto de trabajo, entre otros).
3	Se mantiene el Aporte año 2011 de SENADIS a la fundación COANIL

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.
2	Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta programática hacia las Personas con Discapacidad.
3	Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
4	Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
5	Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para su plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

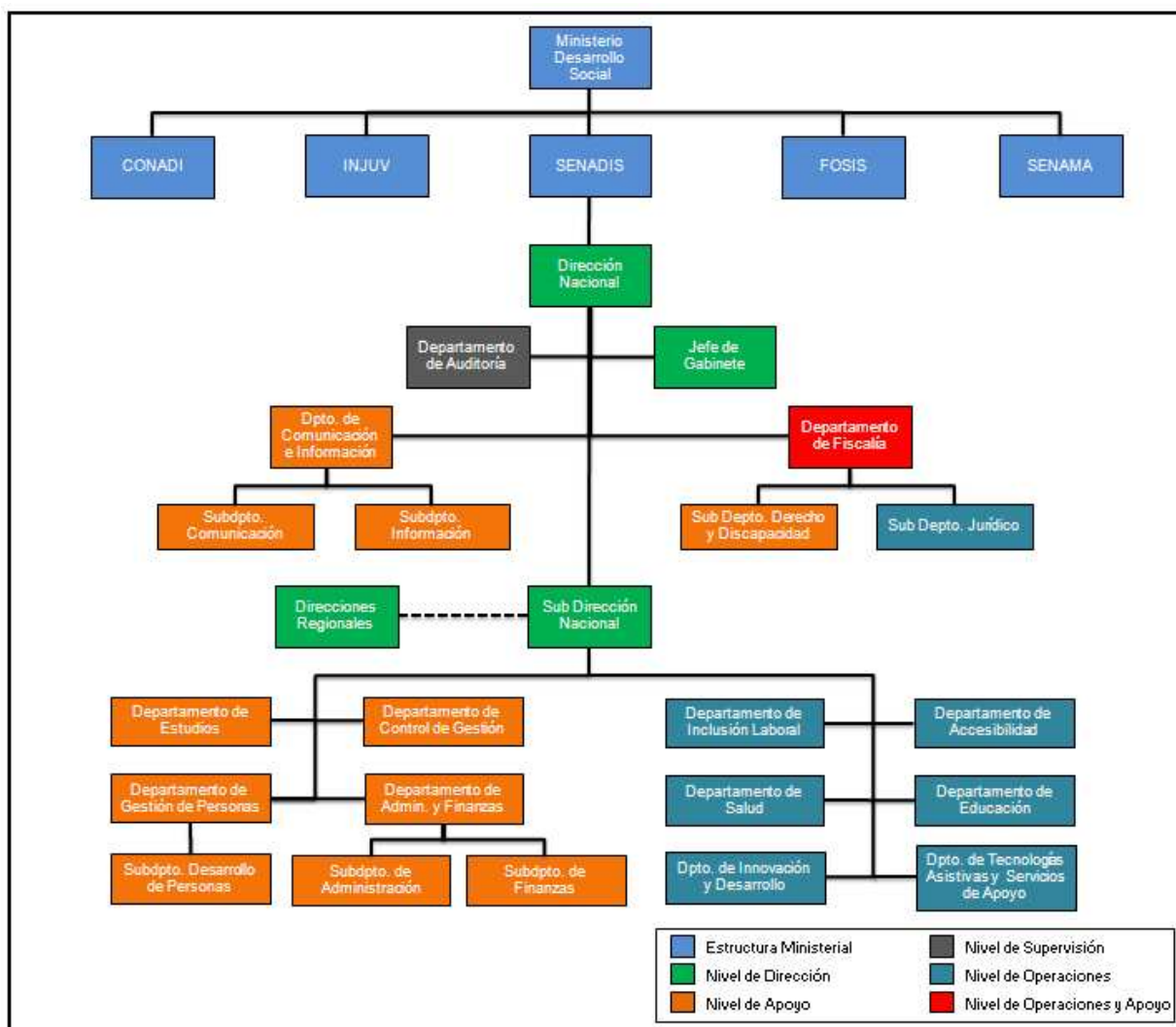
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.</p> <p>Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales a través de convenios y otros instrumentos de política pública que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad y el cumplimiento de los compromisos internacionales.</p>	1,2,3,5
2	<p>Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</p> <p>Este producto contempla la concertación de acciones y prestaciones sociales con pertinencia territorial a través de programas y proyectos integrales que permitan focalizar y optimizar recursos, promoviendo la participación social y la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p>	1,2,3
3	<p>Programa de Información, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Educación, Trabajo, Justicia y Accesibilidad.</p> <p>Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de una estrategia integral de intervención que contiene una acciones de información, educación, promoción y protección, que permitan velar por el respeto y cumplimiento pleno de estos derechos</p>	1,2,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Las personas con discapacidad y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas)
2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad
3	Organismos Públicos relacionados con la discapacidad
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad
6	Medios de Comunicación, líderes de opinión
7	Universidades
8	Sociedad Civil

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



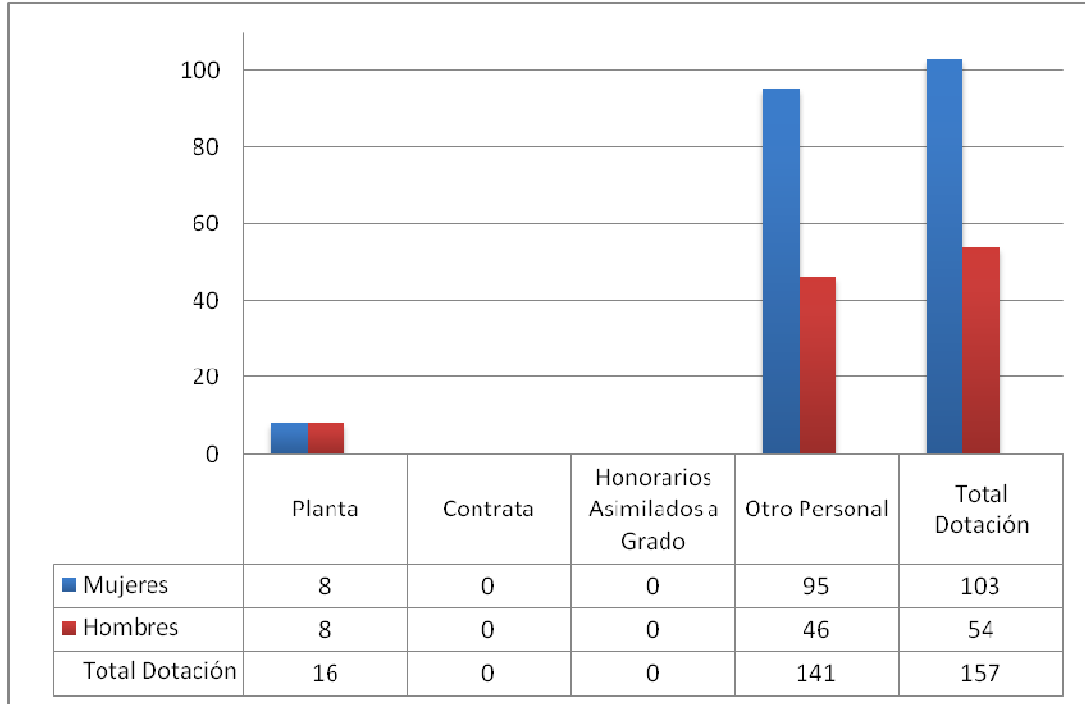
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Ximena Rivas Asenjo
Subdirector Nacional	Oscar Mellado Berríos
Director Regional de Arica y Parinacota (provisional y transitorio)	Rodrigo Bustamante Vásquez
Director Regional de Tarapacá	Guillermo Cortés Muñoz
Director Regional de Antofagasta	Germán Echeverría Prieto
Director Regional de Atacama	Andrea Elgueta Olivares
Director Regional de Coquimbo	Carolina Maturana Zuñiga
Director Regional de Valparaíso	José Laso Gana
Director Regional de O'Higgins	José Subercaseaux Irrarrázabal
Director Regional del Maule	Vanessa Valdés Contreras
Director Regional del Biobío	Michelle Orthusteguy Hinrichsen
Director Regional de Los Ríos	Karina Riquelme Peña
Director Regional de La Araucanía (S)	Michelle Orthusteguy Hinrichsen
Director Regional de Los Lagos	Pablo Zambrano Toledo
Director Regional de Aysén (provisional y transitorio)	Sergio Arellano Vásquez
Director Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Ana Cecilia Goldzweig Elizondo
Directora Regional Metropolitana	María Soledad Narbona Rocuant
Jefe Departamento Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo	Hernán Mery Torres
Jefe Departamento de Salud	Eladio Recabarren Hernández
Jefe Departamento Educación	Wilson Rojas Arévalo
Jefe Departamento de Inclusión Laboral (S)	Álvaro Díaz Ruiz
Jefe Departamento de Accesibilidad	Andrea Boudeguer Simonetti
Jefe Departamento de Fiscalía	Elía Puentes Garrido
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Herbert Lorca Fuenzalida
Jefe Departamento de Gestión de Personas (S)	Daniel Canelo Jelvez
Jefe Departamento de Control de Gestión (S)	Oscar Mellado Berríos
Jefe Departamento de Estudios	Elisa Beckdorf Henderson
Jefe Departamento de Comunicación e Información	Ximena Flores Osorio
Jefe Departamento de Auditoría	Magaly Torres Nahuelñir

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

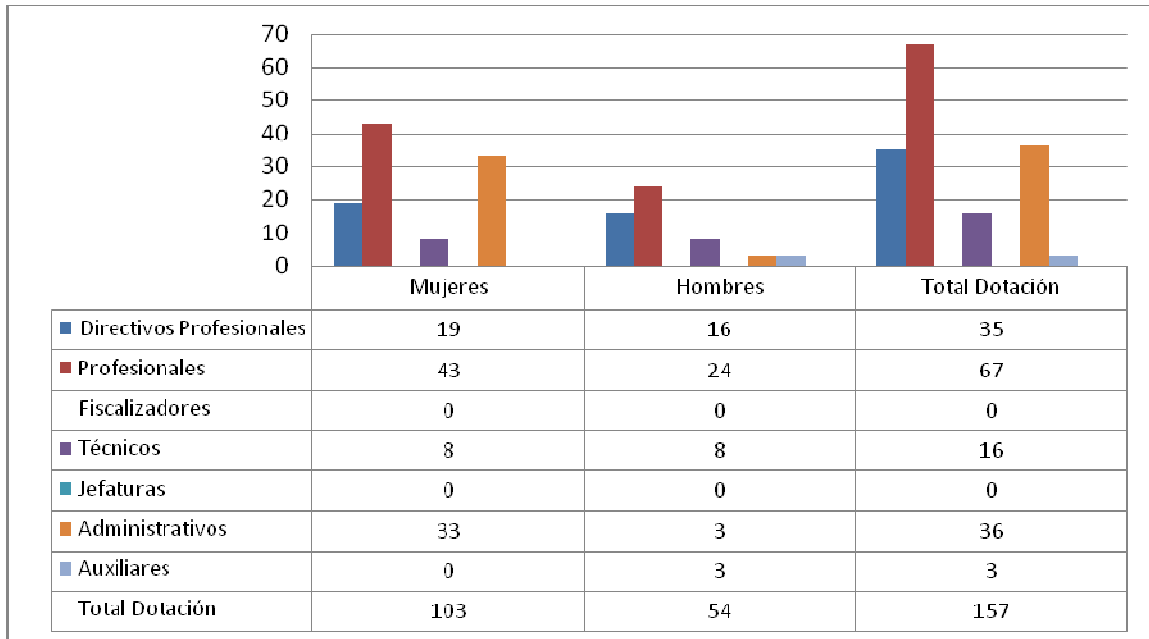
- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



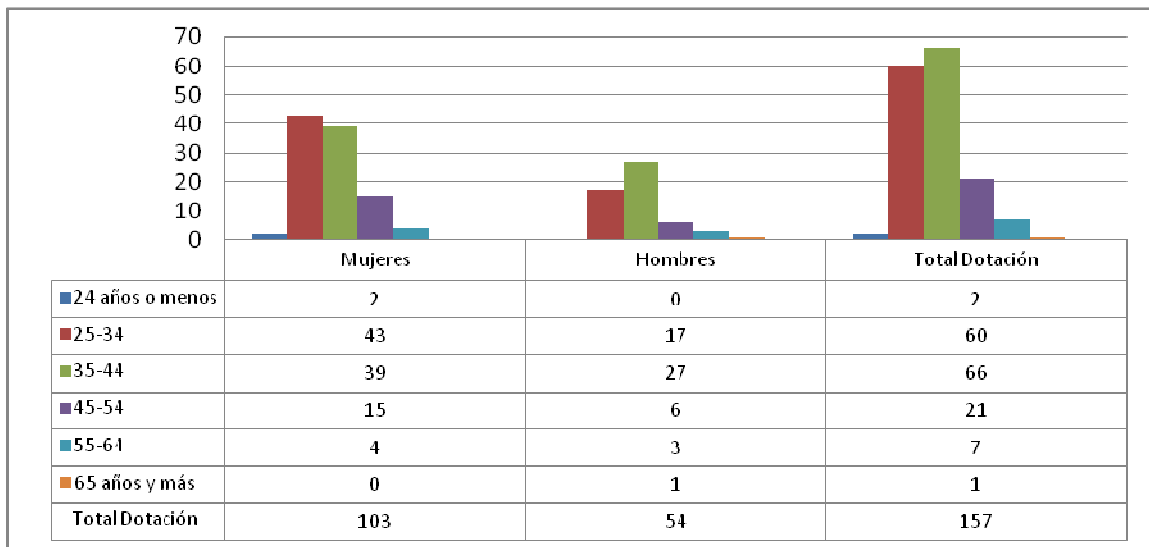
Nota 1: Los cargos Planta son plazas que se rigen bajo el Código del Trabajo. Se diferencian del personal restante al ser mencionados explícitamente en los artículos N° 66, 67 y 68 de la Ley 20.422.

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

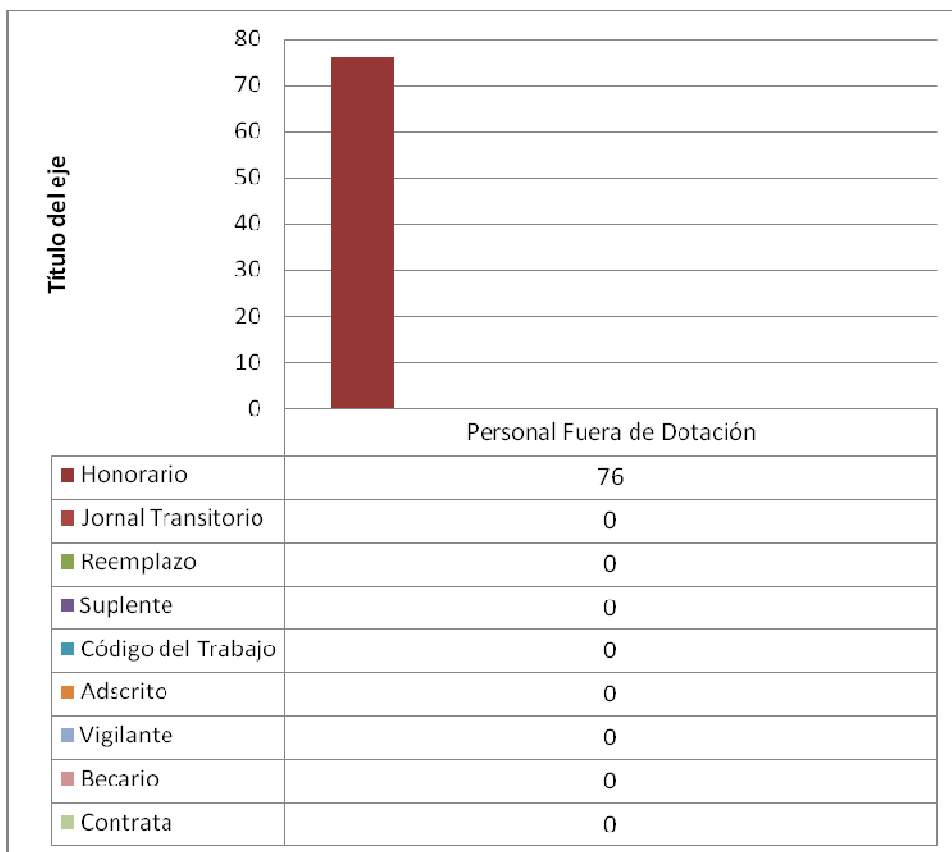
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	16.1	15.92	1.12%	Desc.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Desc.
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	16.1	15.92	1.12%	Desc.

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	3.2	1.52	52.5%	Desc.
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	-	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	-	-	-	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	45.33	47.133	3.98%	Asc.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	25.19	19.55	-22.9%	Asc.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	16.6	116.6%	Asc.
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	-	-	-	-
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.9	1.2	-36%	Desc.
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.7	0.9	-29%	Desc.

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0.02	-2%	Desc.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.9	2.04	-7.7%	Desc.
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	-	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	-	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-	-	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	Asc.
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No	No	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	No	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011- 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	12.845.369	12.570.246	
Transferencias Corrientes	573.723	1.100.000	
Otros Ingresos Corrientes	245.071	353.534	
Aporte Fiscal	10.892.330	10.316.529	
Venta Vehículos	2.524	0	
Saldo Inicial de Caja	1.131.721	800.183	
GASTOS	11.686.351	12.634.827	
Gastos en Personal	3.332.875	3.727.162	
Bienes y Servicios	668.043	719.984	
Prestaciones de Seguridad Social	118.770	60.514	
Transferencias Corrientes	6.459.644	7.478.812	
Otros Gastos	175.391	12.452	
Adquisiciones De Activos No Financieros	285.962	157.318	
Servicio de la Deuda	645.666	478.585	
RESULTADO	1.159.018	-64.581	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	12.412.904	13.287.826	12.570.245	717.581	
05	02	001	Transferencias Corrientes	1.908.592	1.100.000	1.100.000	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	71.114	71.114	353.533	-282.419	
09			Aporte Fiscal	10.432.198	11.316.529	10.316.529	1.000.000	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	800.183	800.183	0	
			GASTOS	12.412.904	13.287.826	12.570.245	717.581	
21			Gastos en Personal	3.436.568	3.734.423	3.727.162	7.261	
22			Bienes y Servicio de Consumo	683.283	720.283	719.984	299	
23	01		Prestaciones de Seguridad Social	14.232	64.232	60.514	3.718	
24	01		Transferencias Corrientes	8.143.313	8.106.313	7.478.811	627.502	1
26	01		Otros Gastos	0	13.053	12.452	601	
29			Adquisición de Activos No Financieros	134.508	170.937	157.318	13.619	
34			Servicio de la Deuda	1.000	478.585	478.585		
35			Saldo Final de Caja	0	0	-64.581	64.581	

Nota 1: Menor ejecución explicada principalmente por ayudas técnicas, ya que el programa Chile Solidario presentó retrasos en el traspaso de los recursos haciendo imposible la correcta colocación de los mismo, teniendo que hacerse una modificación presupuestaria a fines de año para traspasar los recursos al programa regular. Por ser las ayudas técnicas un producto especializado, el proceso de compras tomó más tiempo del que se disponía y finalmente las ayudas solo quedaron comprometidas.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		0.98	1.02	0.98	0.96	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		1.02	0.98	0.95	0.97	
	[IP percibidos / IP devengados]		0.41	0.23	0.50	2.18	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.41	0.52	0.50	0.97	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	1.186.662	1.186.662
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.413.296	431.634	2.844.930
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.177	13.885	19.062
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	376.067	120.568	496.635
216	Ajustes a Disponibilidades	1.545	3.053	4.598
219	Traspos Interdependencias	0	0	0

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	12.051	12.051	12.051	0	
Inversión Real					
Otros	8.131.262	8.094.262	7.466.760	627.502	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS	8.143.313	8.106.313	7.478.811	627.502	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2010	2011	2012				
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	% estudiantes discapacidad beneficiados	Programas/proyectos para personas con Discapacidad en línea inclusión educacional q mejoran nivel d participación en actividades escolares, respecto del total d estudiantes beneficiados por programayproyectos en año t	(N° de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa y proyectos para las personas con Discapacidad en la línea inclusión educacional, que mejoran su nivel de participación en las actividades escolares en el año t/N° total de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa y proyectos de Apoyo al Estudiante con Discapacidad en el año t.) *100	70%	71%		50%	SI	137.00%	2
				(382/544) *100	(366/514) *100		(200/400) *100			
				H: 70	H: 69	69%	H: 50			
				(225/321) *100	(145/209) *100	(278/405) *100	(100/200) *100			
				M: 70	M: 72	H: 0	M: 50			
	Enfoque de Género:	Hombres:		(157/223) *100	(221/305) *100		(100/200) *100			
	Si	Mujeres:		*100	*100	M: 0	*100			

27 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

28 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2010	2011	2012				
Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.	Porcentaje de Convenios de Colaboración suscritos con los sectores que constituyen el Comité de Ministros.	(N° de convenios de colaboración suscritos con los sectores / Totalidad de sectores que constituyen el Comité de Ministros.) * 100	%					SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	83% (5/6)*100	83% (5/6)*100			
Programa de Información, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Educación, Trabajo, Justicia y Accesibilidad.	Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos	(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas con Discapacidad realizadas en año t / Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos programadas) * 100	%					SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	0%	44% (7/16)*10 0	44% (7/16)*10 0			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2010	2011	2012				
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	% de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que mejoran su calidad de vida respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t	(N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que mejoran su calidad de vida /N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t)*100	%	94%	99%		35%	SI	119.00%	1
				(377/400)*100	(397/400)*100		(140/400)*100			
				H: 94	H: 100	42%	H: 35			
				(185/196)*100	(213/213)*100	(166/400)*100	(70/200)*100			
				M: 94	M: 98	H: 0	M: 35			
Enfoque de Género: Si		Hombres: Mujeres:		(192/204)*100	(184/187)*100	M: 0	(70/200)*100			

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
El Programa Calle: presentar innovaciones en incorporación de habilitación socio-laboral, realización de un piloto de salud mental, y realización de un piloto de habitabilidad	Presentar innovaciones	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido.</p> <p>Se implementó experiencia piloto para personas en situación de calle con la aplicación de una metodología de Empleo con Apoyo para el componente de acompañamiento socio laboral. Dicha experiencia se llevó a cabo con una cobertura de 60 personas de la región metropolitana. A la fecha, se cuenta con los documentos y herramientas metodológicas definidas y probadas para iniciar el componente de acompañamiento socio laboral en régimen para el año 2013.</p> <p>Se ejecutó además el piloto de salud mental para personas en situación de calle, con una cobertura de 148 personas, en conjunto con los servicios de salud de la región metropolitana (central, norte y sur). Se aplicó un modelo basado en la atención de las personas en la calle, en residencias y/o en hospederías por una triada (médico, enfermera, terapeuta ocupacional, entre otros) en coordinación con los equipos de apoyo psicosocial, para luego generar la conexión con los distintos Cesfam (centros de salud familiar).</p> <p>En el año 2012 se ejecutó también el piloto de habitabilidad en la región del BioBio (ejecutor Hogar de Cristo con una cobertura de 50 personas y Municipalidad de Talcahuano con una cobertura de 20 personas) y en la región de Tarapacá (ejecutor Hogar de Cristo con una cobertura de 23 personas), alcanzando una cobertura total de 93 personas. Se generó un plan de trabajo basado en el mejoramiento de la habitabilidad a través de un subsidio al arriendo, equipamiento y talleres de habilidades para la vida cotidiana, logrando de esta manera mejorar la situación de habitabilidad de las personas.</p>
Contribuir a erradicar la extrema pobreza	Contribuir a erradicar la extrema pobreza		A tiempo en su cumplimiento
Seguir fortaleciendo el programa Chile Crece Contigo	Seguir fortaleciendo el subsistema y los programas que lo componen.	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido</p> <p>Ha existido aumento presupuestario para el Programa de Fortalecimiento Municipal destinado a mejorar la red comunal de Chile Crece Contigo y la continuidad de los Programas regulares que son parte del Subsistema. Por otra parte, se ha potenciado la promoción de Contenidos Específicos de Primera Infancia que son transversales a todos los Programas del Subsistema, por ejemplo: Promoción de Paternidad Activa, Crianza Respetuosa y Apego Seguro.</p>

²⁹Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

³⁰Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

³¹Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

³²Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Incrementar ingresos [propios más ayudas estatales] de las familias en situación de pobreza extrema	Incrementar ingresos de las familias en situación de pobreza extrema	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido. En base a la Ley 20.595 y el Decreto N°30 que emana de la misma, se realizó las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas destinadas a las personas en extrema pobreza, beneficiando a 617.413 personas durante el año 2012. Además, se contempló dentro de la Ley el programa de acompañamiento sociolaboral cuyo objetivo es mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y de participación en el ámbito laboral.
Ayudar a quienes la calle es su hogar, aumentando la cobertura de albergues y hospederías, a través del programa Noche Digna	Aumentar la cobertura de albergues y hospederías	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido. El Programa Noche Digna tiene 2 componentes: Uno corresponde al Plan de Invierno y el otro a los Centros para la Superación. A través del Plan Invierno se instalaron 1.823 camas adicionales en albergues y 1.000 cupos diarios de atención en calle, entregando un total de 775.382 prestaciones, a un total de 12.896 personas distintas durante el período invernal, en las 15 regiones del país. En los Centros para la Superación, se instalaron un total de 596 cupos diarios de atención, entregando servicios de alojamiento, alimentación e higiene, siendo atendidos un total de 1.924 personas distintas, en 28 Centros (4 Hospederías, 5 Residencias, 7 Centros de Día y 12 Casa Compartidas), en 7 regiones del país.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Implementar el Ingreso Ético Familiar	Contribuir a superar la extrema pobreza a Dic. 2014 a través de la implementación del Ingreso Ético Familiar.	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>A tiempo en su cumplimiento.</p> <p>El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar, comenzó con la promulgación de la Ley 20.595 el 11 de mayo del año 2012, la cual indica los objetivos y marcos generales de la ejecución de todos los programas y componentes que constituyen dicho Subsistema.</p> <p>Para llevar a cabo su implementación, se contrató a profesionales en las distintas regiones del país como Coordinadores Regionales, a los que se les encomendó la tarea de coordinar la ejecución e implementación del Ingreso Ético Familiar en las 15 regiones del país, además de proyectar la nueva estructura organizacional que se instalaría en esas regiones. El Ministerio aumentó significativamente el número de funcionarios a lo largo del país considerando Coordinadores, Asistentes Técnicos y Administrativos para en el 2013 finalizar con los Gestores Familiares y Gestores Territoriales encargados de la atención directa a las familias.</p> <p>Por otra parte, se elaboraron varios Reglamentos cuyo objetivo es operacionalizar los distintos componentes de la Ley. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto N°30, promulgado el 01-09-12 que reglamenta las Transferencias Monetarias. Este reglamento contribuyó a la entrega de los Bonos y Transferencias a las familias y a las poblaciones vulnerables Calle, Caminos y Vínculos, a partir del mes de octubre del 2012. - Decreto N°34, promulgado el 04-10-12 que reglamenta la ejecución del Subsistema para familias en extrema pobreza. Gracias a este documento, se pudieron elaborar las Orientaciones Metodológicas para la implementación del Programa Eje, el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Socio Laboral, en conjunto con FOSIS. Asimismo, se elaboraron las Normas Técnicas que regulan los procedimientos y relaciones entre los diferentes actores que participan de la ejecución (SEREMI, Dirección regional de FOSIS, Municipios) - Decreto N°16, promulgado el 05-12-12 que reglamenta la Focalización de las familias en extrema pobreza, potenciales usuarias del Subsistema. Gracias a este Reglamento, se pudo corroborar el mejoramiento en la focalización de las familias que están en extrema pobreza asegurando un mejor uso de los recursos para atender a las personas y familias más vulnerables.
Ingresar al Congreso proyecto de ley que modificará el actual Chile Solidario, creando el Ingreso Ético Familiar	Enviar proyecto de ley	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido</p> <p>Ver Ley 20.595 promulgada con fecha 11 de mayo 2012 y Decreto N° 16 que aprueba reglamento de dicha Ley.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Programa Calle: ampliar la cobertura a las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, completando trece regiones.	Ampliar cobertura	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido.</p> <p>Las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, fueron incorporadas con cobertura para el Programa Calle, atendiendo el año 2011 a 30 personas en cada una de las regiones. El año 2012 la cobertura aumenta, para la región de Arica y Parinacota la cobertura es de 70 personas y para la región de Atacama una cobertura de 60 personas, en el caso de la región de Aysén se mantiene la cobertura de 30 personas por no contar con nuevas personas en situación de calle que requieran atención.</p>
Programa Vínculos: atender a 10.800 nuevos adultos mayores y presentar mejoras metodológicas al programa, que se traducirán en un aumento de la calidad de las intervenciones grupales y comunitarias con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y su inserción en las redes sociales	Aumentar número de atenciones y presentar mejoras metodológicas	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido.</p> <p>El año 2012 se atendió a 11.180 nuevos adultos mayores.</p> <p>Se introdujeron mejoras metodológicas incluyendo la categorización por zona geográfica de las comunas atendidas, como medio para optimizar el trabajo de los monitores comunitarios, considerando su realidad local, lo que permitió contar con cargas de trabajo que facilitaron la correcta implementación metodológica del programa. Asimismo, se mejoró la focalización y pertinencia del programa con el aumento del puntaje de ingreso (hasta 8.500) de adultos mayores, lo que permitió que participaran adultos mayores con pensión básica solidaria (PBS) que se encontraban en situación de vulnerabilidad y pobreza, que pertenecen al primer quintil de vulnerabilidad.</p> <p>Se realizó una Evaluación de Impacto del Programa Vínculos por la consultora ARS Chile, las dimensiones evaluadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de la población. • Cumplimiento de condiciones mínimas. • Satisfacción usuaria. • Pertinencia del acompañamiento respecto a las necesidades de los adultos mayores. • Comprensión de los objetivos del programa. • Inserción en redes. <p>Los resultados obtenidos permitieron durante el año 2012 realizar mejoras metodológicas para implementarlas al programa Vínculos el 2013.</p>
Chile Crece Contigo: Habilitar 300 modalidades de estimulación en más de 250 comunas del país.	Habilitar modalidades de estimulación.	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido</p> <p>De acuerdo a lo reportado por los Ejecutores en SIGEC, la convocatoria 2012 habilitó un total de 492 modalidades de estimulación en un total de 325 comunas del país.</p>
Chile Crece Contigo: entregar más de 170 mil ajuares a las gestantes	Entregar más de 170 mil ajuares a las gestantes	Sistema Intersectorial de Protección Social	<p>Cumplido</p> <p>De acuerdo a lo reportado por MINSAL en Informes Técnicos del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN) entre los meses de enero a diciembre 2012, se entregó un total de 175.249 ajuares a CENABAST, para ser distribuidos a las gestantes. A febrero 2013 se han entregado un total de 144.529 ajuares y continúa el proceso de entrega 2012, según convenio, hasta abril 2013. Por tanto, la ejecución 2012 finaliza en el mes de abril 2013.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Enviar durante mayo de 2012 un proyecto de ley al Congreso para otorgar un Bono Solidario de Alimentos	Enviar un proyecto de ley al Congreso	Sistema Intersectorial de Protección Social	Ver Ley 20.605 que Concede Bono Solidario de Alimentos, promulgada con fecha 14 de Junio 2012.
A partir de Enero 2012 Aplicar la Ficha de Protección Social mejorada	A partir de Enero 2012 Aplicar la Ficha de Protección Social mejorada	Ficha Social	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴

Programa / Institución: Programa de Ayudas Técnicas

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: Miércoles, 08 de mayo de 2013

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Redefinir una estrategia de intervención del programa en base a la información generada por el citado estudio y que permita focalizar a la población objetivo en base a criterios de discapacidad y pobreza. En el marco de la reingeniería institucional, el proceso de ayudas técnicas inicia una profundización de la descentralización expresada en un esquema adjunto.	2012: Durante el presente año se ha previsto el diseño y publicación de la II Estudio Nacional de la Discapacidad año 2011, la cual considera entre sus hitos la creación e implementación de una base de datos estadística integrada y actualizada sobre discapacidad que incluya resultados de la proyección estadística de la ENDISC 2004 al 2010, CASEN 2011, CENSO 2012, Encuesta de Calidad de Vida del Ministerio de Salud e información de los certificados de discapacidad de la COMPIN (antecedentes de los inscritos en la COMPIN tales como RUT, edad, sexo, residencia; grado de discapacidad, diagnóstico médico).

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	10.00%		✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :							90.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Estrategia Institucional	15	4	100%	8%
Gestión Territorial	67	3	100%	8%
Operaciones Institucionales	21	6	100%	8%
Administración Institucional	37	5	100%	8%
Información y Participación	16	3	100%	8%
Totales	156	21	100%	

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN 7988-11

DESCRIPCIÓN: Deroga el inciso 6° del artículo 1° transitorio de la ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión social de personas con Discapacidad.

OBJETIVO: Modificar la ley N° 20.422, reafirmando que la lengua de señas como medio de comunicación natural de la comunidad sorda debe ser reconocida o declarada por el legislador; y no definida, como lo pretendía hacer la norma objeto de derogación.

Fecha de ingreso: martes 11 de Octubre de 2011.

Estado de tramitación: *Tramitación terminada (Ley N° 20.602 - D.Oficial 25/09/2012)*

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETÍN 7855-13. (Refundido con; 7025-31

DESCRIPCIÓN: Modifica ley N° 20.422, para establecer reserva legal de empleos, para personas con discapacidad.

OBJETIVO: Tiene por finalidad, consagrar la reserva de empleo para personas con discapacidad. Reservar al menos un 2% de los puestos de trabajo para trabajadores que, siendo idóneos para la función, posean alguna discapacidad.

Fecha de ingreso: martes 9 de Agosto de 2011.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado). Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Trabajo y Previsión Social.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETÍN 7720-31. Refundido con 7877-31;

DESCRIPCIÓN: Declara inembargables los bienes destinados a la rehabilitación de personas con discapacidad.

OBJETIVO: Proponer que aquellos bienes vinculados a la rehabilitación de las personas que poseen cierto grado de discapacidad, sean considerados por ley como inembargables, en razón a la noble y justa labor para los cuales son destinados. Busca ayudar a propender a la efectiva y rápida inserción de personas minusválidas en la sociedad. Busca, entre otros aspectos, mantener la continuidad del servicio y labor de rehabilitación del minusválido y con ello asegurar la buena marcha del tratamiento rehabilitador de las personas.

Fecha de ingreso: martes 14 de junio de 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados). Primer informe de Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de los proyectos refundidos 7025-31, 7855-13.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETÍN: 7050-06

DESCRIPCIÓN: Pretende establecer el Sistema Nacional de Emergencia Civil y crea la Agencia Nacional de protección Civil.

OBJETIVO: Establecer un Sistema que, constituido por organismos públicos y privados, tendrá por objeto prevenir y reaccionar ante emergencias. Para lo cual, se ejercerán funciones consultivas, técnicas y ejecutivas.

Fecha de ingreso: *martes 22 de marzo de 2011.*

Estado de tramitación: *Segundo trámite constitucional.*

BENEFICIARIOS DIRECTOS: La ciudadanía en general.

BOLETÍN 4398-11

DESCRIPCIÓN: Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

OBJETIVO: Regular los derechos y deberes de las personas en o durante la atención de salud. Busca la explicitación de derechos contenidos en instrumentos legales existentes y en la propia Carta Fundamental, pero aplicados a las situaciones concretas que se producen en la atención de salud.

Fecha de ingreso: *martes 8 de Agosto de 2006.*

Estado de tramitación: *Tramitación terminada (Ley Nº 20.584 - D.Oficial 24/04/2012)*

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas que acceden a la atención de salud.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El año 2012, el sitio web de SENADIS, www.senadis.gob.cl recibió el Premio Queveo 2012 en la categoría Sitios Web – Tratamiento de Contenidos (Valor a destacar: Responsabilidad).

La iniciativa contó con el apoyo del ENLACES del Ministerio de Educación, CNTV, ANATEL, ACHAP, IAB, ANDA, UNESCO, Fundación Telefónica, el Grupo Educar y la Universidad Gabriela Mistral y responde a la importancia de incentivar en los niños y jóvenes una conciencia crítica frente a lo que ven en las pantallas: televisión, internet, videojuegos y celular.